

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de La Carlota**

Núm. 3.513/2011

Doña Rafaela Crespín Rubio, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de esta villa de La Carlota (Córdoba), hago saber:

Que esta Alcaldía, en Resolución nº 479/2011 de fecha 28-03-11 aprobó inicialmente la ejecución de Modificación de la UE-1 (Delimitación en 2 Unidades UE-1.1 y UE-1.2) del Plan Parcial PP-I

Ctra. de la Paz, estando expuesto al público dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de veinte días a partir del siguiente al que se publique este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo establecido en el artículo 101.1.c.1ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos legales oportunos.

La Carlota, 28 de marzo de 2011.- La Alcaldesa, firma ilegible.